



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre



Servicio Nacional Forestal Y De Fauna Silvestre: SERFOR

Asesoría legal: Abg. Cynthia Rivera

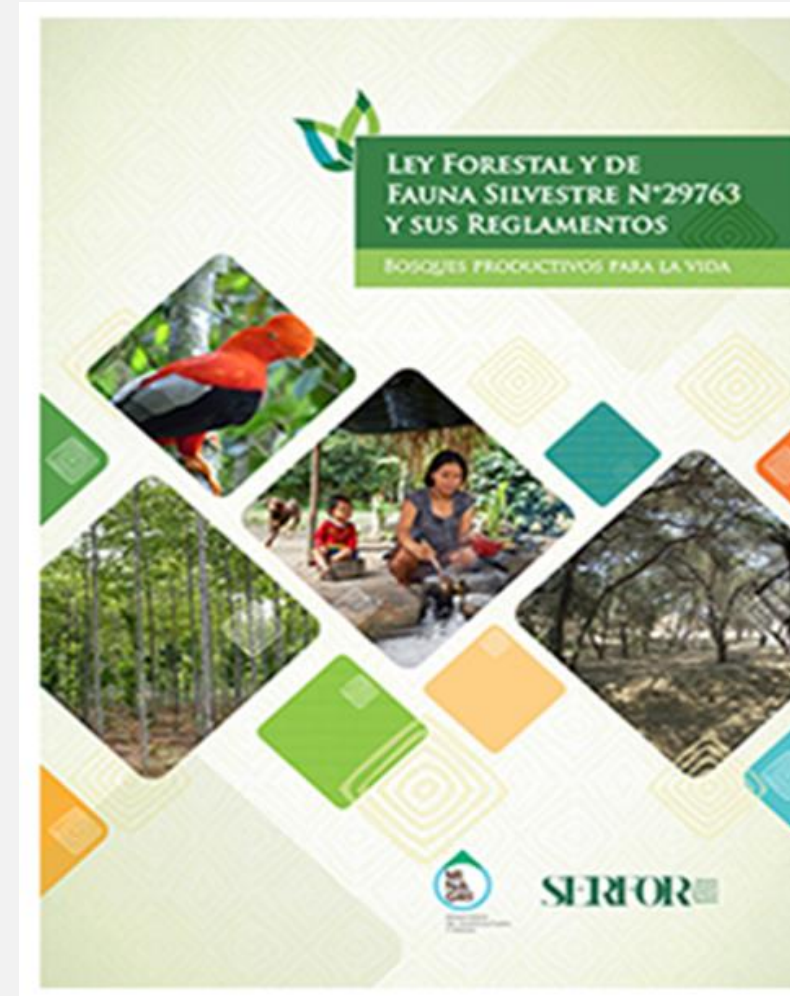
2022



SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE- SERFOR

Es un organismo técnico especializado del Ministerio de Agricultura MINAGRI. Fue creado con la Ley Forestal y de Fauna Silvestre , Ley N°29763.

El SERFOR es la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.





REGLAMENTOS DE LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE LEY N° 29763



**REGLAMENTO PARA
LA GESTIÓN
FORESTAL**



**REGLAMENTO
PARA
LA GESTIÓN FAUNA
SILVESTRE**



**REGLAMENTO PARA
LA GESTIÓN DE LAS
PLANTACIONES
FORESTALES
Y LOS SISTEMAS
AGROFORESTALES**



**REGLAMENTO PARA
LA GESTIÓN FORESTAL Y
DE FAUNA SILVESTRE EN
COMUNIDADES
NATIVAS Y
CAMPESINAS**



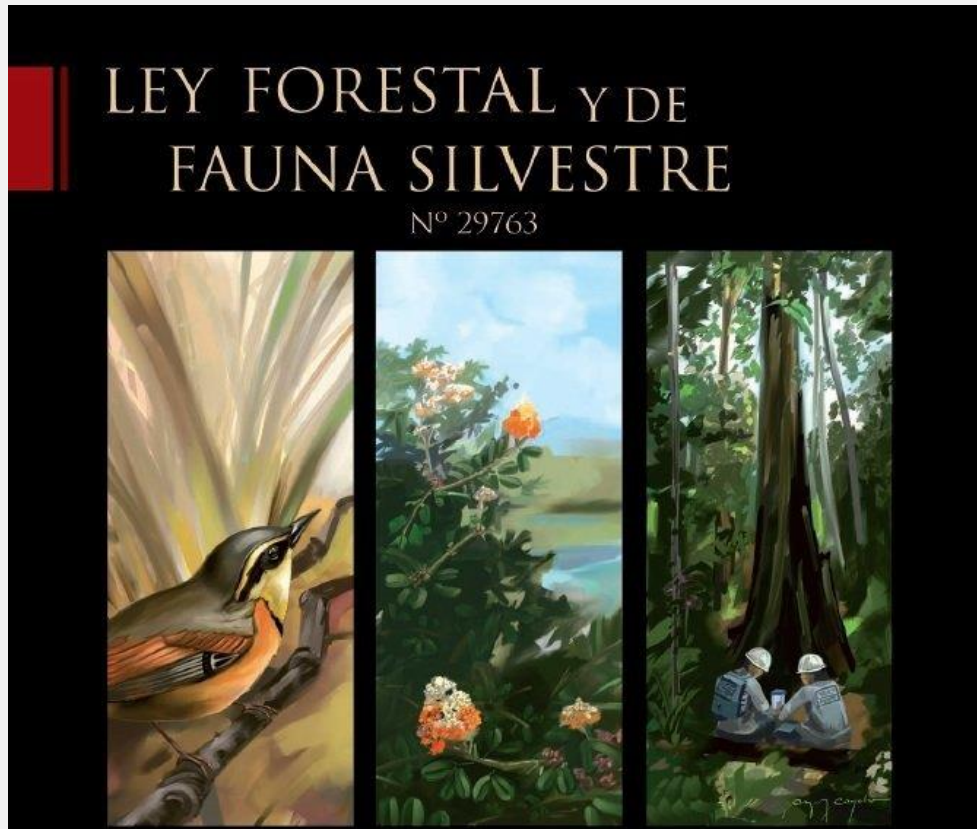
PRINCIPALES FUNCIONES SERFOR



- GESTIONAMOS EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE.
- INCENTIVAMOS LAS PLANTACIONES FORESTALES PARA RECUPERAR AREAS DEGRADADAS Y AUMENTAR AREAS DE BOSQUES.
- COMBATIMOS LA DEFORESTACION, LA DEGRADACION DEL BOSQUE Y EL TRAFICO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE.



FINALIDAD - SERFOR



LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE- LEY N° 29763

La Ley forestal y de Fauna Silvestre tiene como fin promover la conservación, protección, incremento y uso sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre dentro del territorio nacional, integrando su manejo con el mantenimiento y mejora de los servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, en armonía con el interés social, económico y ambiental de la Nación.

Asimismo, son objetivos de esta ley: impulsar el desarrollo forestal, mejorar su competitividad, generar y acrecentar los recursos forestales y de fauna silvestre y su valor para la sociedad.



RÉGIMEN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL



Otorgase potestad fiscalizadora y sancionadora a las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre en el ámbito de su competencia

El SERFOR fiscaliza y sanciona las infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre vinculadas a los procedimientos administrativos a su cargo, conforme a la presente Ley y su reglamento





FUNCIONES DEL SERFOR



- Manejo forestal de los bosques secos
- Manejo forestal de los bosques andinos
- Manejo forestal de los bosques secundarios
- Otorgamiento de concesiones para productos forestales diferentes a la madera, para ecoturismo y para conservación
- Concesiones para productos forestales diferentes a la madera
- Concesiones para Ecoturismo
- Concesiones para Conservación
- Autorización para la extracción de plantas medicinales, especies arbustivas y herbáceas, vegetación acuática emergente y ribereña y otros tipos de vegetación silvestre.
- Autorización para actividades de pastoreo en ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre en tierras de dominio público
- Sancionamos a los infractores a la Ley FFS



FUNCIONES DEL SERFOR

- Autorización de funcionamiento de zoocriaderos.
- Autorización de funcionamiento de zoológicos.
- Autorización de funcionamiento de centros de conservación.
- Autorización de funcionamiento de centros de rescate.
- Autorización de caza o captura con fines comerciales.
- Autorización de caza deportiva.
- Autorización de captura de aves de presa para cetrería.
- Autorización para la práctica de la cetrería.
- Autorización de caza sanitaria.
- Autorización de uso de aves de presa para control biológico.
- Autorización del proyecto de zoocriadero.





FUNCIONES DEL SERFOR



- Autorización del proyecto de zoológico.
- Autorización del proyecto de centro de conservación.
- Autorización del proyecto de centro de rescate.
- Autorización de investigación de fauna silvestre.
- Autorización de exhibiciones.
- Autorización de tenencia de fauna silvestre por personas naturales.
- Autorización de captura para plantel reproductor o genético.
- Autorización de custodia temporal.





MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE VICUÑAS

PERU Ministerio de Agricultura y Riego SERFOR

VICUÑA ESQUILADA

VICUÑA SALVADA

¡Evitemos la caza furtiva de vicuñas!

Recuerda que la caza ilegal de vicuñas es un delito que está penado por ley. Podrías pagar una multa de hasta 30 mil soles e ir a la cárcel.

Auspicia: ACTUANDO EN COMÚN

www.serfor.gob.pe

Si conoces o detectas una cacería de vicuñas, avisa a las siguientes autoridades:

ALERTA SERFOR 947 588 269 alerta@serfor.gob.pe	ATFFS Arequipa Urb. Cooperativa Universitaria D- 12 - Cercado Arequipa (054) 234575	Gobierno Regional de Arequipa Gerencia Regional de Agricultura Urb. César Vallejo As. Unión N° 200 Piscarpatá - Arequipa (054) 428888
---	---	--

Actividad planificada de conservación, manejo, aprovechamiento, protección y control del hábitat de las poblaciones de fauna silvestre altoandina, asegurando la sostenibilidad de la diversidad biológica.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre



“Importancia de las Plantaciones Forestales para la reducción de la huella de carbono”

2022



El informe del ipcc de cambio climático

nos dan malas noticias:

- El mundo ahora será mas cálido de lo que ha sido en al menos 125 mil años.
- Extremos climáticos (olas de calor, fuertes lluvias y sequias)se están volviendo mas intensos y mas frecuentes se vinculan a emisiones GEI.
- Producto del deshielo ha aumento el nivel del mar.





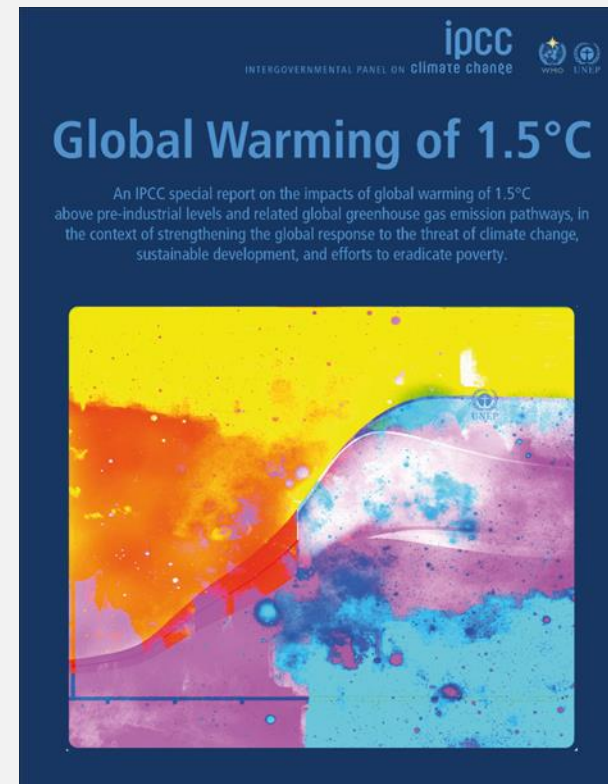
El informe del ipcc de cambio climático

nos dan buenas noticias:

-Mucho mas certeza de que si llegamos a cero CO2 neto, es probable que también se detenga la contribución a un mayor calentamiento, esto a pesar del continuo deshielo.

-Muchos extremos están relacionados con la temperatura, por lo que si detenemos el calentamiento la mayoría de los extremos dejaran de empeorar.

-Si logramos emisiones de GEI netas cero, el cambio de temperatura debería incluso comenzar a retroceder lentamente





SOBRE CAPACIDAD DE LA TIERRA

- 2021 al 29 de julio tenemos un sobre giro de 155 días.
- 2020 al 22 de agosto sobrecarga de 131 días.
- 2019 al 29 de julio sobre giro de 155 días.
- 2017 al 2 de agosto sobre giro de 138 días.
- 1997 al 30 de septiembre sobre giro de 92 días.
- 1987 al 24 de octubre sobre giro de 68 días.
- 1977 al 1 de noviembre sobre giro de 60 días.





DATO CURIOSO:

“Si la población alcanza 9600 millones de personas en 2050 serán necesarios tres planetas para mantener los estilos de vida actuales”.





SOSTENIBILIDAD



Palabra clave que define el equilibrio del planeta.

Este equilibrio trata de obtener de la tierra unos recursos naturales a un ritmo que permita reponerlos y a su vez, generar el mínimo número de residuos para que sea capaz de absorberlos en forma natural.



ECOEficiencia

“PRODUCIR MAS, CON MENOS RECURSOS Y MENOS IMPACTOS AMBIENTALES”





¿Cuánto CO₂ absorbe un árbol?





El árbol, un sumidero de carbono

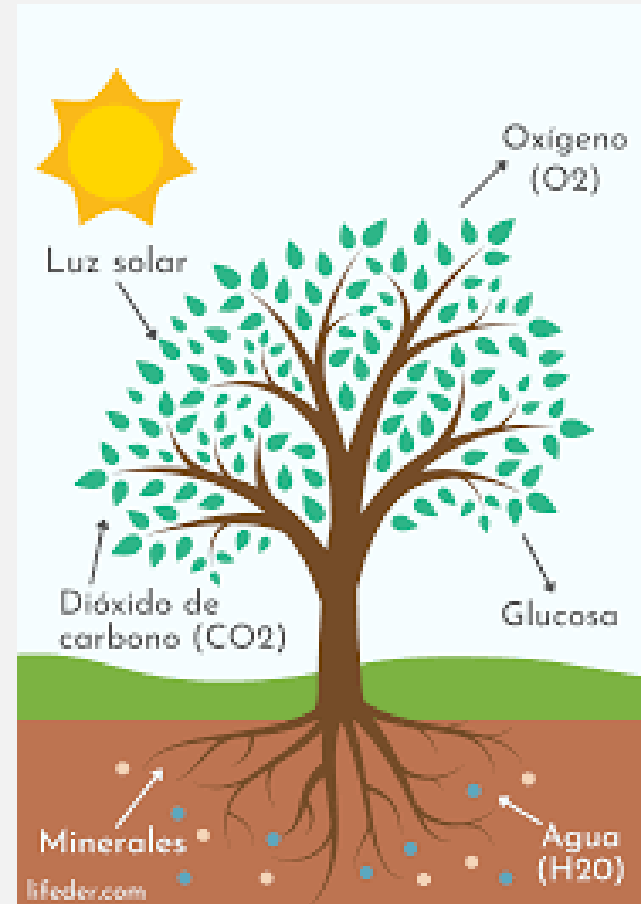


El calentamiento global es un problema urgente cuya causa principal es la creciente concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera. Gracias a su capacidad de absorber carbono y de producir oxígeno, los árboles, llamados los “pulmones del planeta”, parecen ser una buena manera de frenar este fenómeno global.



Fotosíntesis de las plantas

Las plantas, y en concreto los árboles, almacenan CO₂ a través de la fotosíntesis, un mecanismo que permite a los árboles capturar el dióxido de carbono presente en la atmósfera durante todo su crecimiento. Los árboles se denominan así "sumideros de carbono"





La reforestación



El secuestro de carbono por los bosques;

El almacenamiento de carbono en los suelos forestales o en los productos de madera procesada a través de la fotosíntesis;

La sustitución de los combustibles fósiles por el uso de la madera como fuente de energía;

La sustitución de materiales intensivos en energía como el aluminio o el PVC.





La huella de carbono en el sector forestal



Los proyectos forestales de absorción de dióxido de carbono, que permiten compensar las emisiones de CO₂ mediante la financiación de proyectos de reforestación o de conservación de los bosques, son muy numerosos en todo el mundo.







Plantaciones Forestales

Es el cultivo de especies forestales constituidos a partir de la intervención humana , mediante la instalación de una o mas especies forestales nativas o introducidas.

No son plantaciones forestales los cultivos agroindustriales, ni los cultivos agro energéticos.

El estado promueve las plantaciones sin cobertura de bosque primarios o secundario.

Esta prohibido deforestar tierras con aptitud forestal o de protección para establecer plantaciones forestales.





Finalidad plantaciones forestales



PRODUCCIÓN



PROTECCIÓN



RECUPERACIÓN Y
RESTAURACIÓN



Beneficio de las Plantaciones Forestales



- 1: Promueven la inversión.
- 2: Generan empleo .
- 3: Activa la economía en sectores deprimidos.
- 4: Bajan la presión por la deforestación.
- 5: Restaura áreas degradadas.
- 6: Crea riqueza en el interior del país.
- 7: Permite inclusión social y equidad



Plantaciones en tierras de Dominio Publico

CONCESIONES PARA PLANTACIONES:

- Para personas naturales o jurídicas.
- Hasta 40 mil hectáreas por un periodo de 50 años-renovables.
- Por solicitud por concurso.
- En áreas que no cuenten con cobertura de bosques primarios ni secundarios, según zonificación forestal.
- Presentan plan de manejo de plantaciones y evaluación ambiental según corresponda.
- Paga derecho de aprovechamiento con régimen promocional.

La concede u otorga la ARFFS

Supervisa y Fiscaliza OSINFOR





Plantaciones en Tierras de Propiedad Privada



- No requieren autorización.
- los frutos y productos son propiedad de los titulares.
- No están sujetos a:
Presentación de planes de establecimiento y manejo.
Pago de derechos de aprovechamiento.
- Están exceptuados de acreditar el origen legal los productos de especies exóticas.
- Para el transporte GTF para especies nativas.



Registro de Plantaciones

ADMINISTRACIÓN TÉCNICA FORESTAL, TSE FUNA
SURESTE - SIERRA CENTRAL SERFOR

FORMATO PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PLANTACIONES FORESTALES

I. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

1.1. Del Titular de la Plantación

Nombre y Apellido completo: _____
DNI: _____ Sexo: M F
Dirección: Calle _____ Pisco _____ Dpto. _____
Teléfono: _____ Celular _____ Correo electrónico _____

1.2. Del Representante Legal (si no es el titular)

Nombre: _____ DNI: _____
Sexo: M F
Dirección: Calle _____ Pisco _____ Dpto. _____
Teléfono: _____ Celular _____ Correo electrónico _____

II. DATOS DE LA PLANTACIÓN

1.1. Del Predio

Nombre del predio: _____ Ubicación: _____
DNI: _____ Sexo: M F
Categoría del predio: _____
Municipio/Comunidad: _____ Pisco: _____
Pisco: _____ Dpto: _____

Propietario: Titular de la plantación que acredita _____
Institucional: Titular de la plantación que acredita _____

Comentarios: _____

1.2. Del Muestreo (Cuentas de inventario)

- SERFOR conduce Registro Nacional y se registra en las ARFFS.
- Inscripción en el Registro es simple, gratuito y automático.
- Pueden ser objeto de hipoteca u otros derechos reales de garantía.
- Título de propiedad en casos de tierra de propiedad.





Objetivo del registro Nacional de plantaciones forestales

- Garantizar los derechos y propiedad, de la personas sobre el recurso plantado.
- Le permitirá al propietario procesar y comercializar sus productos de manera legal.
- Le permitirá al estado elaborar estadísticas forestales, además de facilitar acciones para el fomento y control de los recursos forestales.



Procedimiento del registro nacional de plantaciones forestales



Instalación de
plantación

3 años
Presentación documentos

Otorgamiento
registro
plantaciones



SE REQUIERE

- tomar la decisión de Perú con futuro forestal.
- tenencia de la tierra , mecanismos de financiamiento (para gran industria y para pequeños; para las comunidades).
- incentivos y promoción.
- Tecnologías y reglas claras





 **Serfor** 
Ecoeficiente

Gracias